

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32988** *STREET LIFE COMMUNICATION, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 153/11 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Laura Navas Pallares contra la empresa Street Life Communication, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto con fecha 10 de octubre de 2011, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 7.572,33 euros de principal, más 757,23 euros de intereses y 757,23 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110074676-1**